

CONSEJO SUPERIOR  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 16 DE 1966

( Octubre 11 )

(Por el cual se establece una reforma en los Estatutos de la Universidad)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA,  
en uso de sus atribuciones estatutarias,

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO: Modificase el Estatuto de la Universidad así: "Serán funciones del Secretario Académico, además de las estipuladas en el Acuerdo No. 30 de Octubre 17/62, la de servir de Secretario del Consejo Directivo, llevar sus actas y registros y firmar los Acuerdos y resoluciones que éste dictare.

Dado en Pereira, a once (11) de octubre de mil novecientos sesenta y seis (1966)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
*F. López*  
FABIO ALFONSO LOPEZ SALAZAR  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO  
SECRETARIO GENERAL  
*F. Gómez*  
FABIO ARANGO GOMEZ  
SECRETARIO  
PEREIRA PEREIRA